



## CONVOCATORIA PLENO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 46.2.a) de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, y normas concordantes, se le convoca a la **sesión ordinaria** que celebrará el **Pleno Corporativo** el **día 05 de febrero de 2026**, a las **16:00 horas**, a tenor del Orden del Día que seguidamente se transcribe.

A partir de esta fecha, quedan a su disposición en las Oficinas de la Secretaría General de esta entidad local los respectivos expedientes administrativos para su examen y estudio, en horario de oficina, si lo estima pertinente. Si no pudiera asistir a la sesión por causa justificada, tiene la obligación de comunicarlo con la antelación debida.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 90.1 del ROF para la válida constitución del Pleno se requiere la concurrencia a la sesión de un tercio del número legal de miembros de la Corporación, que nunca podrá ser inferior a tres y, en todo caso, la del Presidente y del Secretario o de quienes legalmente les sustituyan. Este quórum deberá mantenerse durante toda la sesión. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada automáticamente la sesión a la misma hora, dos días hábiles después. Si tampoco entonces se alcance el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria.

La presente convocatoria tiene la condición de acto de trámite y frente a la misma no cabe interponer recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, con la salvedad de los supuestos establecidos en la misma norma.

PRESIDENCIA

Ante mí, SECRETARÍA GENERAL

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Conocimiento y aprobación, si procede, del borrador de las actas de las sesiones anteriores de fecha 02-12-2025 y 23-01-2026.
- 2.- Aprobación, si procede, de la revisión de la P1 del contrato mixto del Proyecto Clime para el año 2026.
- 3.- Aprobación de la Cuenta General del año 2024.
- 4.- Amortización préstamo 30810702503621217854 cuota 31 de diciembre sin crédito.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

<https://sede.bolanosdecalatrava.es>

página 1





**CONVOCATORIA  
PLENO**

5.- Aprobación Real Decreto INE por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón Municipal, referidas a 1 de enero de 2025, siendo 12.153 habitantes.

6.- Urgencias.

7.- Dación cuenta de decretos de Alcaldía correspondiente a la sesión plenaria ordinaria de Febrero.

8.- Ruegos y preguntas.



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: pC+vwXkiMGH6rndoqbpb  
Firmado por Técnica de contratación/Secretaría accidental MARÍA DEL CARMEN VICENTE GÓMEZ el 02/02/2026 13:06:16  
Firmado por Sr. Alcalde MIGUEL ÁNGEL VALVERDE MENCHERO el 02/02/2026 13:22:08  
El documento consta de 2 páginas. Página 2 de 2

<https://sede.bolanosdecalatrava.es>

página 2

